



Nos dijeron que "Vive en otro lugar".

Hemos encontrado un apartamento que nos encantó en un gran barrio.
Pero el propietario nos dijo que vivir en otro lugar que podría ser más adecuado para "nuestras necesidades".

La ley de prácticas de vivienda Colorado (CRS 24-34-501-510) y el U. S. Departamento de vivienda y desarrollo urbano (HUD) prohíben la discriminación en la vivienda (los bienes, incluyendo propiedades comerciales y terrenos baldíos, con algunas exclusiones) si basado en cualquiera de los siguientes:

- Raza
- Orientacion Sexual
- Religion
- Credo
- Genero Identidad
- Origen Nacional
- Color
- Estado Matrimonial
- Ascendencia
- Estado Familiar
- Dicapacidad

Vivienda justa está en su derecho.

Si sientes que ha sido discriminado, visite www.hud.gov/fairhousing o telecomunicaciones a HUD Línea Directa – 1-800-669-9777 (English/Española); 1-800-927-9275 (TTY).

